

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ABSENTISMO ESTABLECIDA EN EL XX CONVENIO COLECTIVO

En Representación de la Empresa:

D^a Margarita Sequeiro Cantos
D^a M^a Teresa García Menéndez
D^a Patricia Valcárcel Barajas

En Madrid, siendo las 9:00, horas del día 4 de diciembre de 2014, se reúnen las representaciones de la Dirección y de los Sindicatos que al margen se relacionan.

En Representación de los Sindicatos:

D. Juan Lucas Montero Ramírez
D. Oscar Quirós García
D. Carlos Borrueal Muela
D. Manuel Lara Torralbo
D. Juan Rafael Medina Torrecabota

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en Disposición Transitoria Undécima del XX Convenio Colectivo de Tierra, se crea la Comisión de Absentismo al objeto de estudiar los sistemas que se consideren oportunos a fin de reducir el absentismo, tal y como se recoge en la citada Disposición Transitoria.

Segundo.- Esta Comisión estará formada por los siguientes miembros:

- Por parte de la Representación de los Trabajadores: dos miembros de la Sección Sindical de CC.OO., dos de la Sección Sindical de U.G.T. y uno de la Sección Sindical de USO y
- Por parte de la Representación de la Dirección las personas que ésta designe en cada momento.

Ambas partes podrán nombrar los asesores que consideren convenientes en cada momento.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Acta en Madrid en el lugar y fecha que se indican.

